

**Los retos de una educación para todos.
Complementariedad entre ofertas educativas
28 de octubre de 2010**

***Jorge Camors**

Presentación.

La Asociación Civil *Vida y Educación* realizó una invitación a exponer en un Seminario sobre “Los retos de una educación para todos. Complementariedad entre ofertas educativas”, el pasado 28 de octubre de 2010.

Corresponde agradecer la invitación que la interpreto como un reconocimiento institucional a lo actuado desde el año 2005 y en particular a la política de educación no formal que desde el Ministerio de Educación y Cultura se ha venido desarrollando.

Convocar a pensar y debatir entre diferentes actores comprometidos es muy relevante y corresponde manifestarlo porque el diálogo y la comunicación son elementos sustanciales de los avances colectivos.

Corresponde entonces compartir reflexiones en torno al temática del evento desde lo acumulado en el Área de Educación No Formal del MEC desde el año 2005.

1.- Una educación para todos:

¿qué se entiende por educación?

La educación es una práctica social, humana e interpersonal, que se desarrolla para la transmisión y conservación de los marcos culturales desde la perspectiva de los sectores dominantes.

La transmisión de conocimientos, habilidades y valores promueve en los seres humanos condiciones de análisis y reflexión que posibilitarían la creatividad, que puede dar lugar a las transformaciones y los cambios.

Por lo tanto, la educación se mueven en una tensión entre transmisión y transformación, entre conservación y cambio.

La sociedad ha ubicado en las instituciones de enseñanza (escuela) esta función educativa, anteriormente desarrollada en el ámbito privado (familia), estableciendo mandatos y definiendo, jerarquizando, priorizando y legitimando, determinados contenidos. Así surgieron y se desarrollaron las escuelas y las universidades.

Se supone que los contenidos de la enseñanza se seleccionan con la finalidad de dar respuestas, y habilitar propuestas, para la vida real que enfrenta la población, pero cabe reconocer entonces, por lo menos dos tensiones: una en relación a la **selección y abordaje de los contenidos** a transmitir y otra en relación al desfase en términos de tiempo (cuando se transmiten) y de actualización (cuando se renuevan).

Podríamos concluir que todo lo conveniente y necesario para la vida, no es posible incluirlo en los contenidos de las instituciones de enseñanza, y que las necesidades educativas de las personas, ante el presente y el futuro que les toca vivir, **desbordan** los procesos y las propuestas institucionalizadas.

Pero la situación de las instituciones no nos pueden hacer perder de vista el sentido de la educación (Núñez, 2005).

La educación debe tener, mantener y ampliar su relación con la sociedad y la cultura; es decir con las necesidades, intereses y problemas de las personas, con la vida en común, con los diferentes tipos de intercambios y relaciones que establecen los seres humanos entre sí y con la naturaleza, con el medio ambiente; con la administración de sus diferencias, tensiones y conflictos; con las diferentes formas de pensar, crear, sentir y producir la vida material, humana y social.

La educación, entonces, si bien circula por determinados canales y trayectos institucionales, es un fenómeno que trasciende la escolarización, cada vez es más social y debemos asumir las responsabilidades que a cada uno le toca.

¿qué implica “para todos”?

La educación es una práctica social y humana que comienza desde el nacimiento de los sujetos (con impactos antes incluso). En el Sistema Nacional de Educación Pública se ha reconocido y legitimado la educación en la primera infancia, de 0 a 3 años. Pero la educación no puede quedar restringida a determinados períodos de edad, sino que las personas jóvenes, adultas y adultas mayores, aprenden a lo largo de toda, la vida.

Entonces una primera acepción de “para todos” es ampliando el concepto de educación más allá de la infancia.

Pero por otra parte, corresponde señalar que “para todos” implica reconocer y dar respuesta al derecho a la educación sin distinciones ni discriminaciones.

Una educación para la vida, no significa “lo mismo” para todos, es decir, reconocer que los sujetos tienen diferencias, cada uno puede aspirar y ensayar formas de vida con similitudes y diferencias.

Entonces, ¿cómo ubicar la diversidad y las diferentes necesidades, intereses y problemas de las personas? ¿Cómo administrar los necesarios debates y las inevitables tensiones, contradicciones y conflictos?

Este enfoque de la educación toma partido por el ser humano en relación: con los otros, con el mundo natural y material, con su contexto.

Cabe entonces reconocer la tensión que surge entre: la singularidad de cada ser humano y la vida social y organizada en grupos e instituciones, entre las necesidades, intereses y problemas de las personas y de la sociedad.

Hay educación más allá de la escuela.

Existen otros ámbitos que, en forma conciente o no, realizan educación. Hay una multiplicidad de programas y proyectos como respuestas y propuestas a la realidad de la población (social, productiva, laboral, cultural, artística, ambiental, etc.).

Por lo tanto, consideramos que corresponde hacer un recorte en el campo de la educación, para identificar un espacio donde “sucede” y se puede promover, educación “fuera de la escuela”, en el marco de la vida cotidiana, social, económica y cultural de la población.

A este recorte hemos aceptado en denominar “ENF”, al tenor de lo definido por algunos autores (por ej. Jaume Trilla) y a lo definido en la Ley General de Educación.

Se trata de promover y reconocer, hechos y situaciones educativos o situaciones susceptibles de ser potenciadas o consideradas como educativas, en las políticas públicas que proponen programas y proyectos específicos, en base a las necesidades, intereses y problemas sociales.

Por lo tanto, tenemos el desafío de seguir avanzando en la construcción y consolidación de un marco teórico – metodológico para este tipo de educación (ENF), que sustente y ofrezca orientaciones a las intervenciones educativas, a modo de respuestas y propuestas a la población. Tenemos la oportunidad de resignificar el concepto de ENF, “aquí y ahora”.

2.- Algunos elementos sustanciales

1.- Los sujetos de la educación:

La “población participante” remite a dos principios:

1. El protagonismo que se propone, implica considerar a los participantes en sujetos de la educación.

2. **La participación es un fin y es un medio**; para la comunicación, el diálogo, el trabajo en equipo, la libre expresión, que se desarrollan en un marco de reconocimiento de derechos y deberes.

Estos dos principios nos implican nuevos desafíos (en la vida) en la educación (dentro y fuera de la escuela).

Identifiquemos por lo menos dos:

1. Político, en tanto implica una alteración en las relaciones de poder en el marco institucional donde se inscribe la relación educativa; se traduce en las decisiones a tomar en cuanto a los contenidos, al abordaje de las necesidades, intereses y problemas de los sujetos y en general, a las reglas de juego de la propuesta educativa.
2. Metodológico, en tanto implica una forma de trabajar que si bien mantiene la asimetría en la relación educativa, requiere apertura y disposición en el agente, para lograr en el sujeto interés y voluntad.

Anotando los retos en la educación, sin lugar a dudas corresponde reconocer dos desafíos íntimamente articulados:

- la conformación de los **centros educativos** como “espacios de aprendizaje, de socialización, de construcción colectiva de conocimiento, de integración y convivencia social y cívica, de respeto y promoción de los derechos humanos” (art. 41)
- la integración y funcionamiento permanente de los **Consejos de Participación**, para realizar propuestas al proyecto educativo del centro, al uso de los recursos y las obras, al funcionamiento, a la realización de actividades sociales y culturales, y participarán de los procesos de autoevaluación que desarrolle el centro educativo (art. 76 a 78).

2.- Los agentes de la educación:

Esta consideración del sujeto, supone en el educador:

- Accesibilidad y disponibilidad
- Escucha y atención a sus necesidades, intereses y problemas
- Apertura a la diversidad y a lo diferente, con uno mismo, con lo conocido y aceptado socialmente
- Un gran esfuerzo por conocer al otro y habilitarlo para que se muestre
- Comprensión
- Confianza en el sujeto, para que tome confianza; credibilidad en sus posibilidades, para que actúe con mayor convicción; una actitud habilitadora para que el sujeto asuma ese lugar
- Construir el lugar (revisar y reformular permanentemente el sentido) de la **mediación** en dos niveles:
 - el estado de situación presente y el futuro posible del sujeto
 - las necesidades e intereses individuales y sociales

La profesionalización de los educadores.

En definitiva todas las modalidades de intervención educativa requiere de profesionales de la educación, reconociendo la variedad de los perfiles de educadores que los diferentes modelos de intervención requieran.

Modelo único versus perfiles diferentes.

Esto es sustancial porque, por todo lo que hemos dicho, seguramente será necesario cada vez más apelar a la conformación de “equipos de trabajo educativo” integrados por diferentes perfiles de educadores. Esto supone un desafío a la formación de los “profesionales de la educación” que encarará el IUDE para lograr diversidad en los perfiles de los profesionales de la educación, en base a una propuesta formativa con criterios comunes.

La formación de los agentes.

Para proponer educación se requiere formación inicial y permanente.

La propuesta lleva al educador a implicarse con otros, tanto sujetos como agentes, en un trabajo en el que podemos conocer los puntos de “largada” pero cuyo recorrido es incierto y su final (completo y real) muchas veces desconocido para el agente.

Para finalizar estas consideraciones en torno a los agentes de la educación, corresponde una mención especial a la importancia de la sistematización de las prácticas profesionales y de la investigación para la producción del conocimiento pertinente que ilumine acerca de las “nuevas” dimensiones de la realidad social pero también cultural y sobre las especificidades y diversidad de los sujetos.

3.- La educación no formal tiene forma.

La ENF ha recibido dos críticas importantes y con sentido:

- La ubicación otorgada por las políticas educativas en las décadas de los 80 y 90: una educación pobre para pobres.
- La definición por la negativa y subsidiaria de la formal.

Una respuesta general y abarcativa a ambos señalamientos es que **la ENF no constituye un camino alternativo sino ampliatorio del campo de la educación**, se trata de reconocer que el espacio educativo es más amplio y más largo.

Amplio, porque adiciona otros escenarios y contenidos posibles para lograr más y mejores conocimientos, habilidades y actitudes.

Largo, porque reconoce a toda la vida del ser humano como período de aprendizajes y de realizar un proceso educativo.

A la primera crítica se le puede responder que aquí y ahora tenemos la oportunidad y el desafío de resignificar el contenido de la ENF, en el marco de una concepción educativa de mayor alcance y dimensión.

A la segunda crítica, le podemos decir que aceptamos esta denominación de esta modalidad educativa (ENF) como coyuntural y práctica; porque en este tiempo permite visualizar lo invisible, y porque la negativa permite comprender que se trata de ampliar el espacio educativo.

Pero lo que decimos hoy es que la ENF tiene forma, es decir que tiene una personalidad definida, que no es afectada por la flexibilidad, sino que ésta es un atributo y un desafío intelectual y profesional. La flexibilidad no significa desconocer la necesidad de la forma.

Será la forma que las circunstancias requieran en función de las necesidades, intereses y problemas de las personas y de la sociedad.

Una propuesta educativa que se formula y se diseña en base a la siguiente hipótesis: en determinados tiempos y espacios, haciendo determinadas acciones y actividades (a partir de una oferta variada, exigente y posible), con ciertos materiales y cuya realización supone determinadas reglas y formas de actuación, se logran aprendizajes previstos y no previstos, que conforman un proceso, cuyo protagonista y conductor es el sujeto pero que requiere de oferta y propuestas, cuya responsabilidad es del agente y de la sociedad.

4.- La calidad de la educación no formal.

La ENF es una propuesta que se formula y se diseña para ser evaluada, porque es importante conocer sus efectos. Estos pueden tener o no relación con las intencionalidades, pero es importante conocer cómo se conformaron y las incidencias que tuvieron.

Es decir que no es suficiente fundamentar la pertinencia y relevancia de la acción educativa que se propone sino que será necesario evaluar y comprobarlo.

Es importante el análisis de lo que finalmente sucede, lo que se despliega en el proceso y descubrir nuevas relaciones entre lo pensado y lo sucedido; este análisis es parte de la evaluación que se puede ir realizando durante el proceso y que se condensa al final.

Análisis y reflexión, evaluación en sentido estricto, tanto de lo previsto, de los productos, de los sucesos y de los impactos, en los participantes y en sus contextos, pero también en el educador, el equipo de trabajo y el contexto institucional y social.

5.- Una perspectiva de derechos

La educación es un derecho humano fundamental. (art.1)

Los mismos son un “marco de referencia fundamental para la educación. (art.3)

Se considerará la educación en derechos humanos como una condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos humanos. (art. 40.1)

La educación es un bien público y social. (art. 2)

Derechos y deberes de los educandos y de madres, padres o responsables. (Capítulo IX art. 72 a 75):

Derechos (art. 72) y deberes (art. 73) de los educandos; derechos (art. 74) de las alumnas en estado de gravidez; y derechos y deberes de las madres, los padres o responsables (art.75).

Una perspectiva de derechos complejiza el escenario y la relación educativa:

- Más razones. Jerarquiza los fundamentos para argumentar, analizar y pensar todo lo que se propone y todo lo que finalmente sucede y se despliega en el acontecimiento educativo.
- Más libertades. Habilita a los sujetos a la reivindicación, que muchas veces desacomoda al mundo adulto y a los educadores.

3.- Acerca de la complementariedad

¿Qué se quiere decir con esto?

Desde el punto de vista de la administración de recursos públicos, es necesario y conveniente, evitar superposiciones por las necesidades son múltiples y los recursos resultan escasos siempre.

La multiplicidad de actores y propuestas promueve la necesidad de una mayor articulación y cooperación entre todos.

Seguramente lo que debemos buscar es discutir los **objetivos generales comunes (finalidades)**, para conocernos más y mejor, para que cada una de las instituciones, de acuerdo a sus propias condiciones, ofrezca recorridos y modalidades diferentes.

¿es una necesidad de los participantes o de las instituciones? Entonces que las instituciones no descuiden la atención que debemos prestar a los participantes.

Palabras finales:

1. La vida es diversa, la realidad es diversa, las necesidades, intereses y problemas son diversos, entonces, la educación debe ser diversa en sus formas y en sus contenidos.
2. La respuesta no puede ser singular sino plural:
 - a. Políticas que impacten lo social amplio y se propongan acompañar y promover los cambios culturales necesarios.
 - b. Programas y proyectos que contemplen la diversidad de situaciones y perspectivas de las personas, donde la articulación la hagan los sujetos, cuando y como puedan. Lo importante es que se les ofrezcan variados elementos y oportunidades, y que se les habilite a la participación.

- c. El trabajo en equipo debe ser priorizado y jerarquizado, con un perfil de interdisciplinariedad (no es lo mismo que interprofesionalidad), con los diferentes perfiles de educadores que los objetivos de la intervención requieren.
3. Las respuestas/propuestas deben ser relevantes y pertinentes, deben ser intervenciones educativas de calidad y en consecuencia debemos construir indicadores que nos permitan evaluar los aprendizajes y los procesos educativos.
4. La educación no formal tiene valor educativo en sí mismo, pero debe demostrarlo para lograr validación y legitimidad social.

28 de Octubre de 2010

* Educador y Licenciado en Ciencias de la Educación; Profesor Adjunto de FHCE – UdelaR; Coordinador del Área de Educación No Formal del MEC, Miembro Titular en la Comisión Directiva del Consejo Nacional de Educación No Formal, Miembro Titular en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y Miembro Alternativo en el Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Bibliografía.

- Cabello Martínez, M.J., / Educación Permanente y Educación Social. Controversias y compromisos. Málaga: Aljibe, 2002.
- Camors, J. / Educación Social: Una perspectiva desde (y para) América Latina. Montevideo, 2005.
- / La Pedagogía Social y América Latina. San Pablo, USP, 2008.
- / Educación no formal para más y mejor educación. Montevideo, Rev. Educación del pueblo, 2006.
- Charlot, B. / La relación con el saber. Elementos para una teoría. Trilce, Montevideo, 2006.
- / La relación con el saber, formación de maestros y profesores, educación y globalización. Trilce, Montevideo, 2008.
- CENFORES, Equipo Central / “La educación social: un marco referencial -en proceso de construcción- para reconceptualizar la función educativa que niños, niñas y adolescentes requieren para ser protagonistas de su tiempo”, en 5º Encuentro Nacional de Educadores y Educadores Sociales. Propuestas educativo-sociales hacia la integración social de niños, niñas y adolescentes. Montevideo: UNICEF/CENFORES, 2002.
- Freire, P. / La educación como práctica de la libertad. Montevideo: Tierra Nueva, 1970.
- / Pedagogía del oprimido. Montevideo: Tierra Nueva, 1970.
- / Política y educación. México: Siglo XXI, 2001.
- Ferry, Gilles / El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica. México: Piados, 1990.

García Molina, José / Dar (la) palabra. Deseo, don y ética en educación social. Barcelona, Gedisa, 2003.

Geertz, C. / Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. Barcelona: Gedisa, 1992.

Ley General de Educación N° 18.437

Marx, C. y Engels, F. / La ideología alemana. Buenos Aires: EPU,1985
/ El Manifiesto del Partido Comunista. Moscú, Progreso, 1985.

Mialaret, G. / Introducción a las ciencias de la educación. Ginebra: UNESCO, 1985.

Morales, M. (comp..) / III. Educación No Formal. Aportes para la elaboración de propuestas de políticas educativas. Montevideo, UNESCO/MEC, 2009.

Morin, E. / Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Nueva Visión, Buenos Aires, 2001.

Núñez, V. / Modelos de educación social en la época contemporánea. Barcelona, PPU, 1990.
/ Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio. Buenos Aires, Santillana, 1999.
/ La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social. Barcelona, Gedisa,2002.
/ El vínculo educativo. En Tizio, H. “Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis”, Barcelona, Gedisa, 2003.

Núñez Hurtado, C. / “Reflexiones sobre la educación popular ante el siglo XXI” en Contexto cultural y socioeducativo de la educación social. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

Pain, A. / Educación informal. El potencial educativo de las situaciones cotidianas. Buenos Aires: Nueva Visión, 1992.

Puiggrós, A. / Democracia y autoritarismo en la pedagogía argentina y latinoamericana. Buenos Aires: Galerna, 1991.
/ La educación popular en América Latina. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1998.

Torres, C. A. / La política de la educación no formal en América Latina. México: Siglo XXI, 1995.

Torres, Rosa María Torres / Educación para todos. La tarea pendiente. Madrid: Popular, 2000.

Trilla, J. / La educación informal. –Madrid: PPU, 1987.
/ La educación fuera de la escuela. – Barcelona: Ariel, 1996.

UNESCO-OREALC, / Educación de Calidad Para Todos: un asunto de derechos humanos. Santiago, OREALC, 2007.

Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. / Educación No Formal. Fundamentos para una política educativa. – Montevideo: MEC, 2006.